

62
V. Concuarentes e q. certificamos en villa a diez y
nueve de septbre de mil setecientos noventa y quatro.

Sanchez Amaya Muxelma y Selva

Sanchez Serrano

Duxoro y Duxoro Amaya
Don Luis Pineda

Antenor

Juan Joseph Lagr. Muxelma
Corralamp

Propuesta del Indio

En acto continuo se hizo presente p. el Indio Casanova
allarse y firmado de q. la Comunidad de S. Juan de esta
villa p. medio de sus vicaríos estan talando los montes
con el corte de pinos q. conducen a este Com. y usando
los desus y montes con el ganado lanar q. tienen en el mis-
mo, todo en perjuicio de su comun de vicarios, p. q. a tomar
se la pro. q. consiguiese p. su remedio; y enterado el
Ayuntamiento. Dijo: Que siendo constante la propuesta esta
por el referido Indio, pase al tribunal de Justicia para
su remedio: y lo firmaron dho. v. de q. damos fe

Sanchez Muxelma y Selva
Juan Sanchez Muxelma

Serrano Duxoro y Duxoro Amaya

Lorenzo Arenas Arenas
Juan Joseph Lagr. Muxelma
Corralamp